

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.445 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Edwin Widmer Huayhua Martínez contra la empresa Blasco Tovar, S.L. y Impermeabilización Imperdan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Número de autos: 1.445 de 2009.

Sentencia número 12 de 2010.

En la ciudad de Talavera de la Reina a 18 de enero de 2010.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos número 1.445 de 2010 seguidos a instancia de, Edwin Widmer Huayhua Martínez, con D.N.I X-7.231.799-F, quien comparece representado por la Letrada doña Raquel Blanco Uzquiano, contra la empresa Blasco Tovar, S.L., Impermeabilización Imperdan, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos los preceptos legales de común y general aplicación.

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Edwin Widmer Huayhua Martínez, contra la empresa Blasco Tovar, S.L. Impermeabilización Imperdan, S.L. y Fogasa en reclamación sobre cantidad debo condenar y condeno a Blasco Tovar, S.L., Impermeabilización Imperdan, S.L. y Fogasa a que abone a la Edwin Widmer Huayhua Martínez, la cantidad de 8.646,31 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Blasco Tovar, S.L. y Impermeabilización Imperdan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Talavera de la Reina a 19 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 4420